MEDIO: MONITOR ECONÓMICO (BC)
SECCIÓN: ECONOMÍA
PÁGINA: 3
FECHA: 13/ABRIL/2021

Tijuana compromete sus Participaciones Federales hasta 2040

Por Juan Manuel Torres
Tijuana, Baja California, abril 12

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

EMISOR	MONTO ORIGINAL*	SALDO INSOLUTO AL 31 DE ENERO 2021	VENCIMIENTO LEGAL
BBVA 2020-1	MXN1,000	MXN998.81	Abril 2040
Banorte 2020	MXN750	MXN749.11	Abril 2040
BBVA 2020- 2	MXN620.2	MXN605.20	Junio 2031

* En millones de pesos mexicanos

La deuda pública de Tijuana por un monto total de 2 mil 353 millones de pesos sería solventada hasta 2040, de acuerdo con un nuevo reporte de la agencia S&P Global Ratings. Con ello, parte de las Participaciones Federales estarían comprometidas hasta por los próximos 19 años.

En un comunicado, la firma confirmó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAA+' de tres créditos que contrató el municipio de Tijuana (mxA+/ Estable/--).

Actualmente, el saldo por pagar de los tres crédtios son por 998.81 millones de pesos, 749.11 millones de pesos y 605.20 millones de pesos, los dos primeros tienen como fecha de vencimiento al mes de abril de 2040 y el tercero a junio de 2031.

La calificadora recordó que cada financiamiento cuenta con la afectación específica de un porcentaje del Fondo General de Participaciones (FGP) que corresponde al Municipio.

Los tres financiamientos se encuentran inscritos en el Fideicomiso Público, Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/7205, constituido por el municipio de Tijuana y fungiendo como fiduciario el Banco Monex, Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero.

Por otra parte, S&P Global Ratings confirmó que "en los últimos dos meses de 2020, el Estado de Baja California retrasó el pago de las participaciones federales al municipio". Esto como se recordará por conflictos particulares entre Jaime Bonilla y el exalcalde Arturo González Cruz.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica también que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación

Las calificaciones confirmadas de los tres créditos se fundamentan en el análisis de estrés sobre la proyección de los flujos destinados al pago de los financiamientos, incorporan los recursos líquidos del fondo de reserva equivalente a dos meses del servicio de la deuda que corresponda a los siguientes pagos programados.

De acuerdo con nuestros criterios de calificación, dijo la agencia, los créditos cuentan con un índice de cobertura de servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para debt service coverage ratio) mínimo, estimado de 2.54x (veces) para el crédito BBVA 2020- 1; 2.55x para Banorte 2020 y 2.68x para el crédito BBVA 2020-2. Estos niveles de DSCR mínimos seencuentran dentro del margen establecido de 2x a 4x en nuestro criterio y son consistentes con la calificación de 'mxAA+'.

El indicador de partida para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para municipios y estados mexicanos es la calificación crediticia del emisor (ICR, por sus siglas en inglés). Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares dados los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura, tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial del 25% al FGP, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA', de acuerdo con la "Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado", publicada el 18 de octubre de 2019.